

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO DE 2025

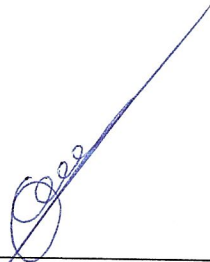
TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	57	0	55,215,211.13	MXN	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	57	0	55,215,211.13	MXN	

➤ **Administrativos**

❖ Juicios

- Descripción del pasivo contingente: Laboral
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 55,215,211.13
- Probabilidad de ocurrencia: N/A
- Plazo de resolución estimado: N/A
- Base legal: Artículo 162 de la LF, Artículo 50 de la LFT
- Impacto financiero: El Instituto no cuenta con recursos en la partida 39401-Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, lo que genera una presión de gasto importante, derivado que nuestra Coordinadora de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no está otorgando ampliación de recursos, para atender los laudos en firme, y se esta cubriendo con nuestro propio presupuesto asignado en el ejercicio fiscal.

- Medidas de mitigación: Los representantes legales de este Instituto se enfocará a ofrecer las documentales, periciales y testimoniales según sea el caso, para acreditar que las prestaciones demandadas no les asiste o ya fueron pagadas, contestar en tiempo y forma todas las promociones que le sean notificadas a esta Dirección para dar impulso procesal a los expedientes laborales, además en las demandas que se considere conveniente se presentará incidente de insumisión al arbitraje, así mismo, se solicitará se realicen los trámites correspondientes para la gestión de recurso ante Cabeza de Sector para llegar a un acuerdo entre las partes, esto en un proceso de Conciliación.
- Actualización y seguimiento: La Dirección de Asuntos Jurídicos y el área de Recursos Humanos del IMJUVE, son los que se encargan de la actualización y seguimiento de forma mensual.



AUTORIZÓ: OMAR SAUD SALVADOR HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS



ELABORÓ: JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ MELQUIADES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS